DEPENDENCIA: **Presidencia Municipal**
RAMO ADMVO: **Secretaria**
OFICIO N°: **ASCO-018/2022**

ASUNTO: Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria.

En Tampico Alto, cabecera municipal del Heroico Municipio de Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 11:00 once horas del día 20 del mes de enero del dos mil veintidós, reunidos en la sala del cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional; en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Palacio Municipal sin número Zona Centro de este Heroico municipio; **los Ciudadanos Licenciada VANESSA LOPEZ RANGEL, Ingeniero CIRO EDUARDO MAYA PULIDO y Ciudadano RAFAEL MORALES CRUZ,** en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidor Único respectivamente, quienes actúan asistidos en forma legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento Ciudadano **CLAUDIO EDER GONZALEZ ROMAN, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional,** y como invitadas(os) la **C. Licenciada MAIRA ANELI SOSA SÁNCHEZ** Directora del Sistema DIF Municipal, y el C. **Licenciado JESÚS ALBERTO RAMÍREZ CORONEL**, Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral para celebrar la Sesión de Cabildo Ordinaria en términos de la fracción I y II del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**:----------

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave y **su Secretaría Ejecutiva**.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** que determine el Ayuntamiento, en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de **Secretaría Ejecutiva.**
6. Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. **Toma de protesta** de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave y al titular de su Secretaría Ejecutiva.
8. Asuntos Generales.
9. Cierre de la sesión.

La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye a él Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día.-** Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes los Ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave.-------

Continuando con el **segundo punto del orden del día.-** La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo.----------

Pasando al **tercer punto del orden del día.-** Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por mayoría.----

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 120.----------

Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán:

A. Poder Ejecutivo Municipal:

I. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplida por el Ciudadano **Ingeniero Ciro Eduardo Maya Pulido, Síndico Único.**

II. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Rafael Morales Cruz, Regidor Único.**

III. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Licenciado Oscar Omar Banda Díaz, Director de Seguridad Publica.**

IV. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Doctor José Edgar González Villalobos.**

V. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Claudio Eder González Román, Secretario del H. Ayuntamiento.**

VI. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Licenciado José Manuel Ríos Trejo.**

VII. La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Licenciada María De Jesús Delgado Zaleta.**

VIII. La Ciudadana **Licenciada Maira Aneli Sosa Sánchez**, Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Licenciado José Manuel Ríos Trejo.**

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz, y su Secretaría Ejecutiva,** discutido y analizado este punto, se instruye a el Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo:-----

SE APRUEBA POR MAYORIA, LA REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HEROICO MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.----------

Continuando con el **quinto punto del orden del día**, La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional presenta la propuesta de **área administrativa** en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva.----------
Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye el Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: ----------

SE APRUEBA POR MAYORÍA, QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.----------

En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, respecto al nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional en cumplimiento al artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento del **C. LICENCIADO JESÚS ALBERTO RAMÍREZ CORONEL** quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral.

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave y a el titular de su Secretaría Ejecutiva.

PROTESTA

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretario Ejecutivo que el Estado os ha conferido?"

A lo que los integrantes responden: **¡SÍ PROTESTO!**

Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, La Ciudadana **Licenciada Vanessa López Rangel,** Presidente Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del Ciudadano **Claudio Eder González Román,** Secretario del Honorable Ayuntamiento del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de Llave, que autoriza y da fe.---------

Presidente Municipal Constitucional Tampico Alto, Ver. 2022-2025

LIC. VANESSA LÓPEZ RANGEL
Presidente Municipal Constitucional

Síndico Único Tampico Alto, Ver. 2022-2025

ING. CIRO EDUARDO MAYA PULIDO
Síndico Único

Secretaría Municipal H. Ayuntamiento Constitucional Tampico Alto, Ver.

C. RAFAEL MORALES CRUZ
Regidor Único

C. CLAUDIO EDER GONZÁLEZ ROMÁN
Secretario del Ayuntamiento

LIC. MAIRA ANELI SOSA SANCHEZ
Directora del Sistema DIF Mpal.

LIC. JESÚS ALBERTO RAMÍREZ CORONEL
Secretario Ejecutivo del SIPINNA Mpal.

VLR/CEGR/ceb*